INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de octubre de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 730/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 310.744** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 144/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 26.336/2017**, conforme a lo siguiente:

En cuanto al punto observado cumplo en aclarar que las resoluciones CA. N° 065-018/17 y CA. N° 069-014/17 que disponen la adjudicación de los contratos fueron publicadas en fechas 26 de septiembre de 2017 y 11 de octubre de 2017, respectivamente,, conforme a las documentaciones que se adjunta, por lo que si bien es cierto fueron aprobadas en fechas 14 y 26 de septiembre del corriente año, recién con la publicación de los actos administrativos puede procederse a las notificaciones respectivas, dentro de los plazos legales, como lo manda el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, por lo que el trámite fue realizado conforme a las prescripciones legales.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES